AÑO II. Teruel 10 de Febrero de 1877. Núm. 4.

GUIA DEL MAGISTERIO.

REVISTA DECENAL DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Se publica los dias 10, 20 y 30 de cada mes.

PRECIOS DE SUSCRICION.	COLABORADORES.	
Por un trimestre 2 pesetas.	*D Domingo Lozano.*	Se admiten suscriciones en la imprenta de este periódico, Plaza de la Marquesa, casa de la Comunidad, y en casa del Director, Plaza de San Miguel núm. 9.
Por un semestre 4 »	*D. Melchor Lopez.*	
Por un año. . 7»50	*D. Manuel Rebullida.*	
	D. Ignacio Vilatela.	
	D. Félix Villarroya.	

DIRECTOR, MIGUEL VALLÉS REBULLIDA.

SUMARIO.

SECCION DOCTRINAL.

SEAMOS JUSTOS.

Creemos que nuestros abonados leerán con gusto la siguiente correspondencia que remitimos al Sr. Director de *El Compañerismo*, é insertamos aquí en público testimonio de gratitud al Excmo Ayuntamiento de esta ciudad, el cual ha satisfecho con puntualidad suma todas las atenciones del personal y material de las escuelas pùblicas de la misma, á pesar de las azarosas circunstancias por que hemos atravesado.

No es justo que un municipio que puede servir de modelo á la inmensa mayoría de los de España, puesto que en los últimos cuatro años ha abonado sus sueldos á los profesores de primera enseñanza con la mayor religiosidad y por dozavas partes, sufra las consecuencias del ludibrio á que se le ha expuesto; y por lo mismo, aunque nuestra voz es muy débil, tenemos el deber de emplearla para sincerar á una Coaporacion dignísima de los injustos y destemplados cargos que se le hacen.

Vean ahora nuestros lectores la correspondencia aludida.

Sr. Director de *El Compañerismo*.—Valencia.

Teruel 7 de Febrero de 1877.

Muy señor nuestro y estimado compañero: Aunque tarde, hemos tenido ocasion de enterarnos de una correspondencia que, firmada por nuestro amigo el señor D. José Gonzalez, Maestro que fué de la Escuela superior de esta capital, se halla inserta en el número 206 del ilustrado periódico que se publica bajo la acertada direccion de V., perteneciente al dia 5 del último Diciembre.

Dejar pasar en silencio las afirmaciones que en la misma se hacen respecto de los Alcaldes y regidores ó concejales de este Excmo. Ayuntamiento, sería en cierto modo asentir á las ideas erróneas en ella expresadas; lo que no podemos ni debemos consentir, porque antes que comprofesores y amigos del Sr. Gonzalez, somos caballeros y partidarios, muy partidarios, señor Director, de respetar el principio de

Autoridad, y de defenderla hasta donde nuestras débiles fuerzas alcancen, cuando injusta é inconsideradamente se la impugna.

Conformes estamos nosotros con que el señor Gonzalez demuestre su agradecimiento á las Autoridades que en la populosa ciudad del Cid entienden en el ramo de primera enseñanza, porque sabemos, y ójala pudiéramos decir otro tanto de todas las de España, que sus desvelos en este asunto traspasan los límites de lo comun: nos parece bien que, para su objeto, haga historia de su nombramiento, toma de posesion, agradable sorpresa que le causaron la abundancia de medios de instruccion de su nueva escuela, y las inmejorables condiciones de la parte material de la misma; así como la admiracion que le produjo la noticia de que en poder de la Junta local existian 309 pesetas, que esta Corporacion habia acordado invertir en menaje de la escuela citada; y por todo ello felicitamos de corazon á nuestro antiguo compañero. Pero si esto nos parece oportuno, encontramos muy inconvenientes, tanto por la idea que entrañan, cuanto por la forma en que la expresan, las siguientes líneas que copiamos de la misma correspondencia: «*Ocho años de servicios en la Escuela superior de Teruel persuadiéronme en verdad de que es más fácil conseguir un diente de cada regidor de aquellos y de cada Alcalde un quijar, que una peseta para los gastos materiales de las escuelas públicas.*»

Pudiéramos, señor Director, extendernos en consideraciones de mil géneros, todas más que suficientes para hacer desaparecer el mal efecto que la lectura de las subrayadas líneas produciría indudablemente en los apreciables lectores de *El Compañerismo*; podríamos hacer mencion del gran desvelo con que, en tiempos de gloriosa historia para este pueblo Siempre Heroico, pero de grande escasez de recursos municipales, el Excmo. Ayuntamiento, á la sazon ejerciente, miró todas las cuestiones relacionadas con la enseñanza, en términos que, además de satisfacer con puntualidad sus haberes á los profesores, les abonó, 1134 pesetas 44 céntimos por débitos de años anteriores; podríamos igualmente encomiar al que ahora nos rige, por haber aumentado el sueldo á varios profesores en el momento mismo en que estos lo reclamaron, y por haber gratificado los servicios especiales del Auxiliar de la Escuela superior mientras la plaza del propietario estaba vacante; y podríamos decir además que, no solo ha llevado corrientes las atenciones de actualidad, por personal de primera enseñanza, las cuales componen una suma bastante respetable dado el número de vecinos de esta poblacion; sino que además ha hecho que toquen casi á su término los atrasos del año 71; pero como podría decirse que nos extralimitábamos, puesto que el señor Gonzalez, si bien no afirma, tampoco niega que esto sea cierto, nos contentaremos con poner á continuacion una nota especificada de las sumas que, durante el régimen del Ayuntamiento actual, hemos recibido los Maestros públicos de Teruel, para atenciones del material de escuelas.

	Ptas.	Cénts.
Desde 27 de Febrero á 30 de Junio del 74	453	17
En los seis meses de ampliacion de dicho año	168	23
De 1874 á 75	422	70
En los seis meses de ampliacion	582	06
De 1875 á 76	730	78
En los seis meses de ampliacion	395	12
En el mes de Enero de 1877	372	33
Total	3.124	39

Esta suma dista algun tanto de la que por ley corresponde; pero debemos declarar que hasta la fecha no se nos ha negado un solo céntimo de las cantidades préviamente invertidas, segun costumbre, en material de nuestras respectivas escuelas. Creemos que al señor Gonzalez le sucedería lo mismo mientras tuvo á su cargo la superior de esta capital.

Si dicho señor hubiera hecho excepcion de los Ayuntamientos que aquí se han sucedido desde el año 72 en adelante, nos hubiéramos abstenido de tomar la pluma, como no hubiera sido para confirmar la exactitud de sus ideas.

A cada cual lo suyo.

Dispénsenos V., señor Director, el obsequio de dar cabida en su ilustrado periódico á las presentes maltrazadas líneas, en prueba de la imparcialidad que es en V. prenda característica y de remitirnos el ejemplar que las contenga cuyo importe le abonarán S. S. S.

Q. B S. M. Antonio Ibañez.—Vicente Alegre. —Francisco Perez.—Miguel Vallés.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Real órden.

Ilmo. Sr.: De conformidad con el dictámen del Consejo de Instruccion pública, S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien resolver que se recomiende á las Escuelas públicas de primera enseñanza el aparato instructor de D. Pedro Fatjó y Bartra.

De Real órden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 16 de Enero de 1877.—C. Toreno.—Sr. Director general de Instruccion pública.

JURISPRUDENCIA.

La *Gaceta* del dia 11 publica una R. O. en la que de acuerdo con lo consultado por la Sala de lo contencioso del Consejo de Estado, se declara improcedente la vía contenciosa para la demanda interpuesta por D. Jaime Feliú y Goday contra la Real órden de 28 de Julio de 1875, confirmando el acuerdo de la Direccion de Instruccion pública que á su vez aprobó lo resuelto por el Gobernador de la provincia de Valencia, declarando sin derecho al referido Sr. Feliú para que fuera repuesto en el cargo de Secretario de la Junta de Instruccion pública.

SECCION VARIA.

PESO DEL HOMBRE.

Dice un colega lo siguiente:

«Al hablar del peso del hombre no vamos á tratar del peso en sus diferentes edades, sino en su edad adulta. El peso del hombre adulto bien desarrollado y en perfecto estado de salud, viene á estar representado por 73 kilógramos, distribuidos de la manera siguiente:

Músculos y accesorios 31'40 kilógramos: el esqueleto 12; la piel 5; la materia grasa 12: el cerebro 1'40: las entrañas del pecho 1' 20: las entrañas del vientre 4. Todas estas sumas componen 67 kilógramos que unidos á 6, que es el peso total de la sangre, forman los 73 kilógramos que pesa el hombre adulto.

No se crea por eso que si hiciéramos una incision en el cuerpo saldría toda la sangre, pues no saldria más que la mitad ó sean 3 kilógramos; los otros 3 se quedarían en los intersticios del cuerpo.

El cuerpo del hombre se compone de los 18 simples siguientes: oxígeno, hidrógeno, carbono, nitrógeno, fósforo, azufre, sílice, cloro, fluor, potasio, sódio, magnésio, cálcio, hierro, manganeso, cobre, plomo y líquio. Estos 4 últimos se presentan en muy cortas cantidades y á veces son accidentales.

El hombre, despues de terminada su vida, se descompone en estos simples que despues pasan á la tierra para luego servir de alimento á las plantas que producen los frutos, de los cuales se alimenta la humanidad. En consecuencia, los hombres nos nutrimos con la propia sustancia de que somos creados.

Somos antrópofagos... indirectamente.»

ESTADISTICA PAPELERA.

La tierra, dice la *Gaceta Universal* tomándolo de el *Engineer*, está poblada de 1,300 millones de habitantes, de los que 360 millones no conocen el papel ni otra materia que sirva para escribir; 500, de la raza mongola, emplean un papel hecho con hojas de plantas: 10 se sirven de tablas de madera; 130, persas, indios, armenios y sirios, usan papel de algodon, y sólo 300 millones de habitantes consumen por año 900 millones de kilógramos de papel, ó sean 3 kilos por habitante, consumo que ha aumentado algo más de un kilógramo por habitante, durante los cinco últimos años.

Para producir esta cantidad de papel se consumen anualmente 100 millones de kilos de trapos de lana y 400 de trapos de algodon, sin contar grandes sumas de desperdicios de paja, madera y otras materias.

Existen actualmente en el mundo 3,800

fábricas de papel con 90,000 obreros y ciento ochenta mil obreras, que producen 150 millones de kilos de papel de escribir, 450 para la imprenta, 200 de papel para embalar. y 100 de papel acartonado y papel de estraza fino.

SECCION ORGANICA.

FILANTROPIA.

El Maestro de Mirambel D. Joaquin Gaspar Gimeno, celoso por el progreso de la enseñauza, y en vista de la escasez de recursos de aquel municipio para poder llevar á efecto ciertas mejoras en el local de su escuela, ha iniciado el pensamiento, que creemos llevará á tèrmino en un breve plazo, de que los niños de su escuela dén algunas funciones líricas y dramáticas, y cuyos productos destinará para los reparos indicados en la indicada escuela.

Digna de aplauso es la conducta del señor Gimeno, que una vez más patentiza su interés y celo por la enseñanza, y que de seguro ha de agradecérselo aquel veciudario y cuantos se interesan por el mejoramiento de la Instruccion pública, base del poogreso y de la felicidad de los pueblos. Reciba nuestro parabien tan digno como ilustrado Maestro y esté seguro que algun dia verá premiados sus desvelos por la educacion de la niñez.

MEMORIA.

Damos las más espresivas gracias al señor Director de este Instituto provincial, por haber usado con nosotros la galantería de remitirnos la memoria leida por el mismo el dia 1.° de Octubre de 1876 en la solemne inauguracion del actual curso académico.

De los datos estadísticos en ella contenidos resulta que en el curso pasado se matricularon 70 alumnos en las diferentes asignaturas que comprende la segunda enseñanza, apareciendo 176 inscripciones por asignatura, siendo el resultado de los exámenes ordinarios y extraordinarios el siguiente: sobresalientes 11, notables 30, aprobados 90, no presentados á exámen 34, suspensos sin segundo exámen 9, por dos suspensiones 2. Total 176.

En los colegios de PP. Escolapios de Albarracin y Alcañiz agregados al mismo Instituto se han matriculado 13 y 29 alumnos respectivamente.

El Gabinete de Geografía del Instituto se ha aumentado con un mapa de la provincia de Teruel y una lente biconvexa; el de Física, con cuatro aparatos; el de Historia Natural con 36 colecciones de objetos y la Biblioteca, con 274 volúmenes. Esta contiene en la actualidad 2434 obras en 4476 volúmenes; el Gabinete de Física 207 aparatos y el de Historia Natural 2828 ejemplares de diferentes animales, conchas fósiles, plantas disecadas, minerales y rocas, y no reunen proporcionalmente menos material científico los gabinetes de Geografía y Matemáticas y el laboratorio de Química.

Lástima es por cierto que la mayor parte de los habitantes de esta provincia dejen pasar en valde los grandes beneficios que podrian reportar enviando á algunos de sus hijos à tan importante establecimiento.

GRACIAS.

En la imposibilidad de darlas á cada uno en particular de los muchos comprofesores que se han dignado felicitar á nuestro querido Director por su nuevo ascenso, nos encarga les hagamos presente su gratitud por medio de estas líneas. El Sr Vallés que está consagrando los mejores años de su vida á la enseñanza de la niñez y al bien de sus compañeros de profesion, con un desinterés que admira á todos cuantos le conocen, no puede mirar con indiferencia las grandes pruebas de amistad que le está dando contínuamente la inmensa mayoría de los Maestros de ambos sexos de esta provincia y nos consta que hará cuanto pueda por corresponder á ellas.

VIS T I DE INSPECCION.

Segun carta de uno da nuestros suscritores, el Sr. Inspector de escuelas está dando pruebas una vez más del inmejorable celo que le anima en favor de la enseñanza y de los Maestros. Ha zanjado cuestiones trascendentales en algunos pueblos y propuesto en otros importantes reformas que la bondad de su carácter hace que sean aceptadas sin repugnancia. El comunicante dá fin á su carta con la siguiente súplica: Que Dios bendiga al Sr. Benimeli y le conceda dias felices en premio de los inmensos beneficios que está proporcionando á sus subordinados, sin menoscebo de su dignidad y con aprobacion de todas las autoridades locales.

Creemos que no debemos añadir nna palabra más á tan elocuentes frases.

DURO CON ELLOS.

El Ayuntamiento de Codoñera, célebre por haber sitiado por hambre á la Maestra Doña Evarista Cros, en términos que esta se ha visto precisada á trasladarse á Aliaga, parece que se ha negado á dar posesion de la escuela á la Maestra nombrada interinamente por la Junta provincial. Sabemos que dicha Corporacion está dispuesta á hacer respetar sus acuerdos al referido Ayuntamiento, para hacerle comprender, pues por lo visto no lo sabe, que ya pasaron los tiempos del desbarajuste administrativo

Tambien el Maestro interino de Mas de la Cabrera parece que ha sido desairado por el Ayuntamiento en el mismo sentido.

Y para que sean tres, debemos hacer mencion especial del de Jarque, que se niega á dar posesion á la Maestra nombrada en propiedad, con la esperanza sin duda de que así podrá suprimir la escuela de niñas. Vanos son sus propósitos; pues estallarán contra el celo verdaderamente recomendable de la ilustre Corporacion que en esta provincia rige los destinos de la primera enseñanza.

No se cansen los municipios aludidos; su época ha pasado ya por fortuna: ahora no les queda más que obedecer ó exponerse á las funestas consecuencias que han de sobrevenirles, si continúan por tan fatal camino. Creemos que la eleccion no debe serles dudosa.

BELLO.

La Junta provincial, conforme á las disposiciones vigentes, ha designado los tres facultativos que deben reconocer al Maestro de dicho pueblo D. Ildefonso Cebrian, para que libren certificacion acerca de su imposibilidad física para ejercer la enseñanza.

R. I. P.

Ha fallecido el Maestro de Castejon de Tornos D. Pablo Los y Lopez. Acompañamos á su desconsolada familia en su justo sentimiento

---

EXCITACION.

Parece que la Junta provincial, en vista de que el Ayuntamiento de Albalate del Arzobispo tiene acordada la creacion de una escuela de niñas, piensa excitar su celo, con el fin de que pueda proveerse dicha escuela en virtud de las oposiciones que van á anunciarse para el próximo Marzo.

RENUNCIA.

Ha renunciado su escuela la Maestra de Las Parras de Castellote. Dicha escuela se anunciará por concurso de traslado con arreglo á lo que la ley dispone.

PROPUESTAS.

Han sido propuestos en virtud de concurso:

D. Simon Pecurul, Maestro de Barrachina, para Foz-Calanda.

D. Pedro José Sanchez, de Bezas, para Orrios.

D.ª Pascuala Orta, de Vinaceite, para Martin del Rio.

SOLICITUDES.

Aunque nos parece que las siguientes observaciones no son necesarias á nuestros apreciables suscritores, creemos de nuestro deber el hacerlas por si alguno de los que no lo son se halla en el caso de aprovecharlas.

Hemos tenido ocasion de observar algunas veces en la Secretaría de la Junta que hay Maestros los cuales en sus solicitudes pidiendo escuelas por traslado, incluyen esta *ó* parecida cláusula: «Dígnese V. S. tener presente mi solicitud para el concurso de ascenso, caso de que no tuviere efecto en el de traslacion.» Con tal motivo, debemos advertir de nuevo, pues ya lo hicimos presente en otro número de nuestra Revista, que como ambos concursos son independientes, no pueden incluirse en una solicitud escuelas que correspondan al traslado confundiéndolas con otras que pertenezcan al concurso: que los que están en condiciones para optar á ellas por traslado pierden el derecho si esperan á solicitarlas cuando se anuncie el concurso de ascenso: que no tienen ni pueden tener efecto las solicitudes que se presenten fuera del plazo legal señalado por el Rector; y finalmente, que las hojas de méritos y servicios deben extenderse en papel sellado y, caso de aprovechar las que se venden impresas, para que surtan efectos legales es necesario reintegrar el papel ó pegarle la estampilla correspondiente al sello 11.°, que tambien se vende suelta.

Tambien creemos del caso advertir que, las solicitudes, pidiendo á la Junta que se certifiquen por quien corresponda las hojas de servicios, deben extenderse en papel del mismo sello 11.°, en vez de pedirlas por oficio como hemos observado.

Dispénsen nuestros amables lectores si somos pesados en este asunto: el deseo que tenemos de que todas las cosas se hagan cual corresponda y de que sus justas aspiraciones no se vean á veces por cualquier leve incidente defraudadas, no hacen pecar tal vez por carta demás como vulgarmente se dice.

NUEVAS HABILITACIONES.

Han sido aprobados para ejercer el Magisterio de escuelas incompletas, D Fernando Lopez, D. Pedro Manuel Gonzalvo y D. Amadeo Gonzalvo.

OPOSICIONES.

Los ejercicios de oposiciones para las escuelas que han de proveerse en la provincia de Tarragona, á tenor de lo prescrito en la real órden de 7 de Junio de 1850, empezarán el 28 del presente mes. Los Maestros que deseen tomar parte en ellas podrán presentar sus instancias hasta el dia 27 del mismo.

INTERES.

Enterado el Sr. Ministro de Fomento de la angustiosa situacion de los Maestros de Lérida, ha dirigido al de Hacienda una comunicacion, manifestándole la necesidad de que aperciba y corrija al Jefe económico de aquella provincia por el estado de abandono en que tiene la cuestion del pago á los Maestros de Instruccion primaria.

Tambien se han dirigido terminantes órdenes al Sr. Gobernador de Lérida, para que cumpla por su parte y haga cumplir con la mayor exactitud las prescripciones de la Real órden de 10 de Julio último referentes al mismo asunto.

Sensible es que el Gobierno se vea en el triste caso de tener que proceder de este modo con autoridades que sin necesidad de advertencias de este género debian cum-

plir sus deberes; pero cuando no hay otro remedio, tenemos que aplaudir el proceder del Sr. Ministro de Fomento, y estarle agradecidos por el interés que en ello demuestra.

MEDIDA LAUDABLE.

Tan pronto como el Sr. Director general del ramo tuvo noticia del comunicado del Maestro de Calles, en la provincia de Valencia, dirigió al Gobernador de aquella provincia un telègrama diciéndole que en el caso de ser cierto lo que en aquel se expresaba, dictase inmediatamente las más enérgicas órdenes para que se pagase al referido Maestro, y dispusiese desde aquel momento de los cargos municipales que se hayan recaudado por el Banco, y de los fondos que por cualquier concepto correspondan al Ayuntamiento de Calles.

Muy digna de elogio es esta disposicion, que demuestra el celo del Sr. Director general de Instruccion pública por los Maestros y el sentimiento de justicia que le anima.

«HAY ECONOMIAS CARAS.

El *Correo del Magisterio* se hace cargo de una noticia que dió *El Norte de Castilla*, diciendo que la Diputacion de aquella provincia habia tomado entre otros el acuerdo de proponer la supresion de la Escuela Normal de Maestras agregándola al Instituto, con lo que se conseguirá una economía en los presupuestos provinciales, suponiendo que la enseñanza que se dá en la Escuela Normal es la misma que hay establecida ya en el Instituto.

Y aunque esta noticia fué posteriormente rectificada por el que la dió, diciendo que no era la de *Maestras*, sino la de *Maestros*, *El Correo* le sale al paso, y dice:

«Diga que la Diputacion provincial de Valladolid, si efectivamente ha tomado el acuerdo de pedir ó proponer la supresion de la Escuela Normal, lo ha hecho por no desairar á la Diputacion de Sevilla que ha excitado á las demás del reino á que la secunden en tan poco acertada peticion, pero con el convencimiento íntimo de que las Escuelas Normales son irremplazables, que sus estudios son enteramente distintos de los que se hacen en los Institutos y en otras Escuelas, y que solamente es discutible si deben existir en mayor ó menor número, si es conveniente ó no ampliar en ellas la enseñanza, y si debe modificarse su organizacion para que dé más provechosos resultados.»

Cuidado con las economías mal entendidas; pues algunas suelen salir caras. Podrá no serlo esta, para las Diputaciones directamente, pero lo será para el Gobierno y para la nacion, pues gastará y no tendrá Maestros.»

Si nuestra voz no fuese tan humilde y desautorizada, nos atreveríamos á trasladar copia del anterior suelto á la Excma. Diputacion de nuestra provincia.

Dice *El Magisterio Español:*

«Habiendo puesto en conocimiento del Sr. Conde de Toreno una comision del Casino de la prensa que el reputado poeta dramatico D. Narciso Serra, autor, entre otras producciones de *El loco de la guardilla*, se encontraba sumido en la más estrecha escasez de recursos, el Sr. Ministro de Fomento le remitió á las pocas horas una credencial de 20.000 reales con el nombramiento de agregado al Ministerio de su cargo. El poeta, que hace años está baldado en una cama, la recibió llorando. Toda la prensa elogia este hecho como se merece.»

Nosotros creemos que hechos de esta naturaleza, tan raros por desgracia en España, se elogian por sí mismos.

ESCUELAS VACANTES.

Provincia de Tarragona.

POR CONCURSO.

Elementales comptetas de niños.

Tortosa, con 1.650 pesetas.
Tívenys, con 850,
La Sierra, (Tivisa), con 725·
Santa Oliva, Villanova de Prades, Almoster, Conesa, Llorens y Pira, con 625.

Incompletas.

Arbolí, Jesús y María (Tortosa), Colldejon, Montreal y Pallaresos, con 550 pesetas.
Tamarit, cpn 450.
Torre de Fontanbella, Senant y Belltall (Pasanant), con 335.
Rojals, Vallerpinosa, Piuatell, y Montagut, con 325.
Hospitalet, Irlas, Ciurana, Febró, Farena, Juncosa y Musara, con 250.
Montmell y Marmellá, con 200.

Elementales completas de niñas.

Miravet, con 600 pesetas
Conesa y Selma, con 416'50.
Sustitucion de una de las de Alcanar, con 367'50.

Incompletas.

Poblas de Aiguamurcia y Vallespinosa, con 200 pesetas.
Hoepitalet, con 185.

De parvulos.

Batea, con 1.050 pesetas.

POR OPOSICION.

Elemental de niños.

Pinell, con 850 pesetas.

Elemental de niñas.

Villalba, con 585 pesetas.

Provincia de Barcelona.

POR CONCURSO.

Cardona, con 1.100 pesetas.
Oristá y San Pedao de Vilamajor, con 825.
Copons, Mura, Montmajor, Monseny, Monseny, Montañola, Orsavinyá, Olivella, Pierola, Rellinás, Santa Eulalia de Ronsana, San Julian de Serdanyola, San Quirico Safaja, San Salvador de Guardiola, San Juan de Fábregas, San Vicente de Torrelló, Tous y Viver, con 625.

Incompletas de niños.

Gisclareny, con 550 pesetas.
Montornés, y Vallromanes, con 400.
Gayá con 375.
Orís y Saderra. con 312.
Tagamanent, con 300.
Bellprat, Brocá, Castellnou de Bages, Canovellas, Castellar del riu y Granera, con 250.
Gayá, La Baells, Monclar de Berga, Masías de Roda, Masías de San Pedro de Torrelló, Montmajor. Montmaneu, Orpí, Preit, Pachs, Rubió, Salsellas, Scbremunt, Salavinera, Santa Cecilia de Voltregá, S. Martin den Bas, San a Fé del Panadés, Santa María de Miralles y Villalba Saserra, con 250.

De párvulos.

Manlleu, con 733'50.

Completas de niñas.

Suéirats, S. Vntonio Vilanova de Tilamajor, con 550 pesetas.
Brull, Capolat, Casteli de Areny, Espuñola, Fogás de Tordera, La Nou, Montañola, S. Bartolomé del Grau, Serchs, Santa Maria de Besora, Terrasola del Panadés y Valbona, con 416'75.

Incompletas de niñas.

Aguilar de Segarra, cou 312'75 pesetas·
San Huirico Safaja, con 275,

CORRESPONDENCIA.

Núm. 6 —En vista de su favorecida, debemos ser muy explícitos. Nuestra publicacion, en la forma que hoy aparece, tiene vida; pero si ahora se la mejoramos no se la podríamos asegurar, y creemos que lo primero es preferible. Harto nos ha demostrado la experiencia lo que sucede cuando una empresa periodística, por humilde que sea, no procura nivelar los ingresos con los gastos. Nosotros estamos dispuestos á dar cuenta detallada de nuestras operaciones al Magisterio, siempre que alguno de sus dignos indivíduos lo exija, para probarle la rectitud de nuestra conducta; pero no lo estamos, permítanos tanta franqueza, para hacer desembolsos no reintegrables, porque sabemos que esto hace perder primeramente el dinero y más tarde los amigos y no podemos hacer la injusticia á nuestros queridos compañeros de suponerles deseosos de que nos arruinemos por servirles ni de abandonar nuestra pobre pero sincera amistad. No hemos tenido el gusto de recibir ningun número de *La Imitacion*.

Imp. de Nicolás Zarzoso.